

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON EL CLUB DE ADULTO MA-
YOR "UNION Y AMISTAD".-

CONCHALI, 24 OCT 2022

DECRETO EXENTO N° 1016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 594 del 14.07.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022, rectificada a través del Decreto Exento N° 650 del 04.08.2022; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 28 de Septiembre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CLUB ADULTO MAYOR, UNIÓN Y AMISTAD", RUT: N° 65.305.450-5, Unidad Vecinal N° 08, representada por su Presidente (a) don (a) MARIA GUERRA ESPINOZA, cédula nacional de identidad N° 3.980.002-0, con domicilio en Av. Zapadores N° 1889, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) SONIA AYARZA LAGOS, cédula nacional de identidad N° 4.460.142-7, con domicilio en La Reja N° 1849, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 594 de fecha 14 de julio del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Después de dos años de pandemia felices a pasear"



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 59, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Desarrollo Cultural – Recreativo – Deportivo, será la suma total de \$569.415.- (quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos quince pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$69.415.- (sesenta y nueve mil cuatrocientos quince pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4166452 de fecha 20 de julio del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Estamos Felices de salir del encierro que hemos por dos años.

Objetivos Específicos:

- Es reunirnos donde recrearnos y poder bailar.
- Para poder salir del estrés acumulado por lo vivido.
- Llegaremos felices y relajadas a nuestro hogar.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo (Pago de servicio de Desayuno, Almuerzo y Once, para 29 personas).

Dicho monto será distribuido entre los objetivos antes señalados, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrá optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

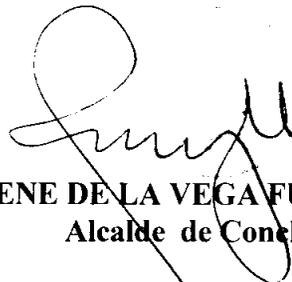
NOVENO: La representación con que comparece don (a) MARIA GUERRA ESPINOZA, en su calidad de Presidente (a) y don (a) SONIA AYARZA LAGOS, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 28 de septiembre del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/maa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control – DAF - DIDECO - TESMU
Org. Comunitarias – CAM “Unión y Amistad”
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



(52)

DE 50-

10 19/

217210



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022

En Conchalí, a 28 de septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, el **CLUB DE ADULTO MAYOR "UNIÓN Y AMISTAD"**, RUT: N° 65.305.450-5, Unidad Vecinal N° 08, representada por su Presidente (a) don (a) **MARIA GUERRA ESPINOZA**, cédula nacional de identidad N° 3.980.002-0, con domicilio en Av. Zapadores N° 1889, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **SONIA AYARZA LAGOS**, cédula nacional de identidad N° 4.460.142-7, con domicilio en La Reja N° 1849, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 594 de fecha 14 de julio del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Después de dos años de pandemia felices a pasear**"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **59**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Desarrollo Cultural – Recreativo – Deportivo**, será la suma total de **\$569.415.-** (quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos quince pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$69.415.-** (sesenta y nueve mil cuatrocientos quince pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4166452 de fecha 20 de julio del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Estamos Felices de salir del encierro que hemos por dos años.

Objetivos Específicos:

- Es reunirnos donde recrearnos y poder bailar.
- Para poder salir del estrés acumulado por lo vivido.
- Llegaremos felices y relajadas a nuestro hogar.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo (Pago de servicio de Desayuno, Almuerzo y Once, para 29 personas).

Dicho monto será distribuido entre los objetivos antes señalados, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrá optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **MARIA GUERRA ESPINOZA**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **SONIA AYARZA LAGOS**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 28 de septiembre del año 2022.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

MARIA GUERRA ESPINOZA
PRESIDENTE (A)
SONIA AYARZA LAGOS
TESORERO (A)

RVF/CMA/jec-

CLUB ADULTO MAYOR
UNION Y AMISTAD
FINO 27 DE MARZO DE 2002

ARTÍCULO 5º: TABLA DE PONDERACIÓN

Sin Vigencia

RFP 59

GMI Union y Amistar

45%

TABLA DE PONDERACIÓN			
AMBITOS	CARACTERISTICAS	INDICADORES	%
Tipo de Proyecto	Criterio en el cual se evaluara el tipo de proyecto a desarrollar	Proyecto que busca la promoción de la actividad física, vida al aire libre, desarrollo de actividades recreativas o búsqueda de nuevos aprendizajes	30%
		Proyecto busca el mejoramiento de los espacios donde se reúnen las socias de la organización.	15%
		El proyecto solo busca la adquisición de bienes sin el desarrollo de una temática relevante para las socias.	10%
Cumplimiento de requisitos	Evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases técnicas, en los tiempos y plazos establecidos.	Proyecto no presenta observaciones de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la comisión FIDOF.	20%
		Proyecto presenta observaciones subsanables de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la comisión FIDOF.	5%
Enfoque de Género	El Proyecto incorpora la perspectiva de género, comprendiendo que el empoderamiento de las mujeres contribuye igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y así mismo al pleno desarrollo de los derechos humanos.	El Proyecto se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres y considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	20%
		El Proyecto no se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres ni considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	0%
Aportes	Criterio mide la cantidad de aporte propio otorgado por la organización.	La organización aporta 30 % o más del monto total del proyecto	25%
		La organización aporta entre 15% y 29% del monto total del proyecto	15%
		La organización aporta entre 10 y 14% del monto total del proyecto.	10%
Medio Ambiente	Evalúa relación del Proyecto con la promoción y fortalecimiento de instancias de desarrollo	Proyecto incorpora algún elemento de Cuidado ambiental.	5%
		Proyecto no incorpora ningún elemento de cuidado medioambiental.	0%



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	✓
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	

Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.

703937

FIDOF 2022

00.00



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Club Adulto Mayor "Unión y Amistad"
Rut de la Organización	65.305.450-5
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33.961.358.162
Tipo de Cuenta	Cuenta ahorro
Banco	Banco Estado
Número de la Personalidad Jurídica	N° 968
Dirección	
Correo Electrónico	

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Maria Eliana Quevedo Espinoza
Rut	3.980.002-
Dirección	Avenida Zapadores #1889
Telefono	22.736.3279
Firma	<i>E. Quevedo</i>

SECRETARIO (A)

Nombre	Therminia Celso Pariz
Rut	4.662.878-0
Dirección	Seis Poniente #4159
Telefono	973055599
Firma	<i>Therminia Celso Pariz</i>

TESORERO(A)

Nombre	Sonia Amayza Lagos
Rut	4.460.142-7
Dirección	La Reja #1849 Conchalí
Teléfono	992743508
Firma	<i>Sonia Amayza Lagos</i>





**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

"Después de dos años de Pandemia Felices a Pasear"

Localización del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Dentro de Sexta Región

Dirección

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
	X				

Cost Total del Proyecto

Aporte Económico Solicitado

\$ 500.000

Aporte Económico de la Organización

\$ 69.415

Monto Total del Proyecto

\$ 569.415

Objetivo General

1.- *Estamos felices de salir del encierro que hemos por dos años.*

Objetivos Específicos

1.- *Es reunimos donde recrearnos y Poder bailar.*

2.- *Para poder salir del estrés acumulado por lo vivido*

3.- *Slegoremos Felices y relajadas a nuestro hogar.*

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

NOX

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

1. El Proyecto consiste en un Paseo recreativo donde visitaremos jardines y plantas medicinales para aprender como cultivarlas.

También visitaremos viveros de plantas y como se cultiva la miel.

2. Para conocernos más como socias y tener una mejor convivencia y salir de la rutina y disfrutar de los bailes, cantos, etc. etc.

3. A cada una de nosotras como ancianas y socias para liberar angustias y tensiones.

FACTIBILIDAD TÉCNICA

Solo a ser completado por proyectos de infraestructura

APROBADO

RECHAZADO

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°3
MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a <small>documentos</small>)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos, de locomoción y transporte).	1.- Paseo	29	19 635	56945
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
SUB TOTAL				56945
IVA			+ IVA	
VALOR TOTAL				56945
Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZCIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	Después de dos años de pandemia "Felices a Pasear"
U. V N°	8
ORGANIZACIÓN	C.A.M. "Unión y Amistad"
FECHA DE ASAMBLEA	13 de Mayo
TIMBRE ORGANIZACIÓN	CLUB ADULTO MAYOR UNION Y AMISTAD FUND 27 DE MARZO DE 2002

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

33961358162

Tipo de Cuenta:

ahorro

Banco:

Estado

ACUERDOS

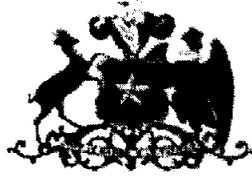
La organización denominada Club Adulto Mayor "Unión y Amistad" acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado "Después de dos años de Pandemia Felices a Pasear"

FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Sonia E	Ayavzabal	4.460.142-7	Labeja 1849	Sonia E Ayavzabal
2	Raquel	Cabezas	4.042.403-2	Parra 2405	Raquel Cabezas
3	Beatriz	Genta	4.362.092-4	Los Astronautas 4384	Beatriz Genta
4	Ms Eliana	Guerra	398.002-0	Zapadores 1885	Eliana Guerra
5	Margarita	Aguacagua	4272039-3	Los Satélites 4338	Margarita Aguacagua
6	Silvia	Zubicueta	5.212.345-3	Pje. Guapote 2561	Silvia Zubicueta
7	Marta	Vargas	6.848.599-8	El Comunalador 2415	Marta Vargas
8	Maria	Muñoz	5.511.381-8	Zapadores 2007	Maria Muñoz
9	Hermisinda	Tello	4.662.778-0	C. Poniente 4159	Hermisinda Tello
10	Hedy	Alarcón	4.607.415-4	Los Planetas 2293	Hedy Alarcón
11	Marta	Gómez	4.521.187-6	Paraje 1-2404	Marta Gómez
12	Tomader	Ismael	5.565.960-9	3 Poniente 341	Tomader Ismael
13	Olivia	Arellano	5.196.316-4	P. del Estacionamiento	Olivia Arellano
14	Auristela	Martínez	4.462.940-3	Víctor González 4525	Auristela Martínez
15	Elena	Muñoz	2.855.350-5	Zapadores 2003	Elena Muñoz
16	Blanca	Banda	4.743.648-5	Compañero 2369	Blanca Banda
17	Maria	Hernández	4.806.104-0	Víctor González 4361	Maria Hernández
18	Alexandrina	Avilés	6.301.448-2	Calle Sur 2356	Alexandrina Avilés
19	Silvia	Aguila	5.12.477.950	1 Poniente 4358	Silvia Aguila
20	Ms Inés	Figueroa	5.569.973-9	Nueva Dos 2395	Inés Figueroa
21	Ana	Legua	4.640.444-4	Cabo Kennedy 2396	Ana Legua
22	Ms Luisa	Muñoz	5.514.321-0	Zapadores 1889	Luisa Muñoz
23	Felicidad	Zalazar	5.310.630-7	C. Norte 2412	Felicidad Zalazar
24	Marta	Barrientes	9.496.822-4	Pje Apolo 4397	Marta Barrientes
25					
26					
27					
28					

D 594



REPUBLICA DE CHILE



5004703219

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 28-09-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131945 con fecha 02-04-2002.
 NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR UNION Y AMISTAD
 DOMICILIO : APOLO N°4424
 CONCHALÍ
 REGION METROPOLITANA
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 02-04-2002
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 19-05-2022
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	MARIA ELIANA GUERRA ESPINOZA	3.980.002-0
SECRETARIO	HERMINIA FRANCISCA TELLO PAVEZ	4.662.876-0
TESORERO	SONIA EMILIA AYARZA LAGOS	4.460.142-0

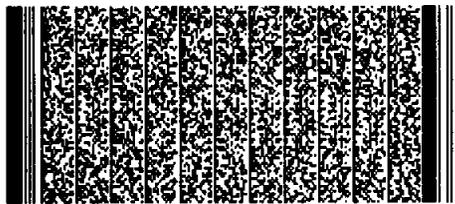
La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 19-05-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

*FACTURAS
INSCRIPCIÓN
Y GASTOS*

FECHA EMISIÓN: 28 Septiembre 2022, 10:11.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

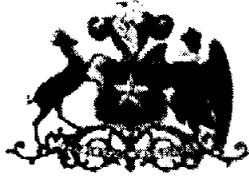
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo
Victor Rebolledo
 Jefe de Archivo General
 Incorpora Firma Electrónica Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 28-09-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131945 con fecha 02-04-2002.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR UNION Y AMISTAD
DOMICILIO : APOLO N°4424
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 02-04-2002
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

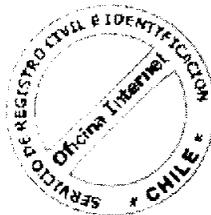
FECHA EMISIÓN: 28 Septiembre 2022, 10:11.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

INGRESO Nº		652305 4166452	
CLUB ADULTO MAYOR UNION Y AMISTAD		65305450-5	
APOLO 4424 NOMBRE		CONCHALI	
FIDOF Y FONDEVE			
TRIBUTO MULTA POR INFRACCION		20/07/2022	
CONCEPTO		APORTE CAM A FIDOF 2022, SEGUN DEX 594, DEL 14/07/2022	
CONTABILIDAD Y PRESU		31/07/2022	
UNIDAD		FECHA EMISION	
Aporte Fondove		69.415	
NoLuminosa:0		69.415	
Luminosa:0		SUB TOTAL 0	
Otup:		I.P.C. 0	
		INTERES	
		69.415	
cacuadra		mCuevas	
UNIDAD DE		EMISOR	
CONTRIBUYENTE			



Marcia Cuevas Vivians
 Dirección de Adm. y Finanzas
 Opto. Contabilidad y Presupuesto

INGRESO Nº		4166452		FOLIO Nº		652305	
CLUB ADULTO MAYOR UNION Y AMISTAD		65305450-5		CONTABILIDAD Y PRESU		31/07/2022	
APOLO 4424		CONCHALI		UNIDAD		FECHA EMISION	
FIDOF Y FONDEVE		COMUNA		NoLuminosa:0		69.415	
TRIBUTO MULTA POR INFRACCION		20/07/2022		Luminosa:0		SUB TOTAL 0	
CONCEPTO		APORTE CAM A FIDOF 2022, SEGUN DEX 594, DEL 14/07/2022		Otup:		I.P.C. 0	
						INTERES	
						TOTAL S 69.4	
				cacuadra		mCuevas	



Número de Cuenta	Fecha	Giros / Depósitos		Cód.	Línea	Saldos	Caja
		Saldo Anterior				\$1.324.241,00	
33961358162	05OCT18	3921	\$0,00		1	\$1.324.241,00	3965A
33961358162	05OCT18	7822	\$1.320.000,00		2	\$1.324,00	3965A
					3		
33961358162	05OCT18		\$536,00	INT	4	\$488.277,00	3965A
33961358162	05OCT18	7287	\$478.500,00	089	5	\$4.777,00	3965A
33961358162	14OCT18		\$478.500,00	INT	6	\$488.277,00	3965A
33961358162	14OCT18	0000	\$488.000,00	INT	7	\$277,00	3965A
33961358162	30SEP20		\$672,00	INT	8	\$949,00	0001A
33961358162	14SEP21	7779	\$986.000,00	089	9	\$986.949,00	1011J
33961358162	30SEP21		\$44,00	INT	10	\$986.993,00	0001A
					11		
33961358162	14OCT21	5174	\$986.000,00		11	\$993,00	0001A
					12		
					13		
					14		
					15		
					16		
					17		
					18		
					19		
					20		

Su cuenta percibe intereses nominales (en pesos) una vez al año.

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

ROL UNICO TRIBUTARIO

CLUB ADULTO MAYOR UNION Y AMISTAD



55.367.130

REPUBLICA DE CHILE

SOC. IMPUESTOS



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE ADULTO MAYOR**, RUT **65.305.450-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal : **MARIA ELIANA GUERRA ESPINOZA**
RUT del Representante Legal : **3.980.002-0**
Nombre de la Institución : **CLUB DE ADULTO MAYOR**
RUT de la Institución : **65.305.450-5**
Fecha de emisión del certificado : **04/07/2022**

CONCHALI, 12 ABR 2022

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Club Adulto Mayor "UNION Y AMISTAD", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 59.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 241/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MAT. : INFORME FIDOF
ANT : MEMO Nº 241 /22 Dídeco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	66018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72664400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASIA	66257860-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD SAN DIEGO EPE	66180678-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD JARDIN DE OTOÑO	66096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASCD ABIDEV	66347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC LA ESPERANZA	66405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	66179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	CDL DR LUCAS SIERRA	66081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	66064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	CD ATLETICO SERENA	74172800-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC. CARNAVALERA TWISTER EN ACCION	66064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPREENDEDORES	66050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD POSTAL CONCHALI	66181906-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041644-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	CD. FUTBOL JOVEN	65012927-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASCD RITMDANCE	65183804-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASC LA VENTANA	65300820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65178152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CVD ENEAS GONEL MORAN	65202952-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASCD TRAFUL CONCHALI	65160311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD AMTU	65030249-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65061933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	75987600-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASCD NUEVOS TALENTOS	65001106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	CM LAS MARAVILLAS	65513860-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	CM EL COMENDADOR	63300347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	CM ADA PILAR URRUTIA	65363660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094586-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CM EL AMANECER	74166400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIO CHILENA	65057368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV N°13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65084088-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65089229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72618300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179716-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNION Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73697400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JÓVENES DE CORAZON	65766960-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72697700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	66085135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65364060-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65034349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521930-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CAM ALLELÉN	73668500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	85028725-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65805410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANCE DE ATARDECER	65067532-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE BELÉN	73668200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI	65079927-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASCD LOS TOBY	65207512-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPA DRA. ELOISA DÍAZ	65514640-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM JUAN PABLO II	73668300-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	65107369-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	65651180-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLO 13	65012215-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CDL JUANITA AGUIRRE	65070319-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CD JUVENTUD LO VIDELA	65151708-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CDL DE SALUD SYMON OJEDA	65166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASC LAS ALONDRAS	65481150-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASC ANTILEO	65202214-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASC CORDILLERA	65082113-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179198-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASC LA GRAN FAMILIA	65921180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65920750-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119043-8	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ESPERANZA	65085101-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM BELLA ESPERANZA	65349160-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM CREPUSCULO	65066793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDÉN DE CONCHALI	65064183-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65867930-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65167690-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
[REDACTED]			
104.	CAM AL PINAL DEL DIA	65007416-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000395-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTOÑO DORADO	74890200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM
PSM/NFR/mcv
DISTRIBUCIÓN:
Diteco
COCCO



LOS BRASEROS DEL CAMPO

COTIZACION

Fecha, Junio 29 del 2022.-

NOMBRE : CAM "UNION Y AMISTAD"
DIRECCION :
COMUNA : CONCHALI
RUT : 65.305.450-5
CANTIDAD : 29 PERSONAS
AT. : SRA. MARIA ELIANA GUERRA E.

MENU

Desayuno

- Té, Café o Leche
- Jugo
- Pan Amasado c /queso sopaipilla seca o pasada según temporada
- Tortilla con queso fresco (en la mesa)

Almuerzo (Opciones)

- Pernil c/ papas cocidas
 - ½ Pollo c/arroz
 - Prietas c/ papas cocidas
 - Mini Parrillada (Costillar, pollo, prietas) c/ papas cocidas
 - Cazuela de Vacuno (según Temporada)
- Acompañamientos**
- Consomé , ensalada individual, Pan Amasado, Pebre y bebestibles

Once

- Té o Café
- Pan Amasado c/ Jamón
- Trozo de Torta

Concepto:

- ✓ Día de campo con alimentación completa. Desayuno- almuerzo- once.
- ✓ Tour por lugares populares de la comuna de Coltauco
- ✓ Piscina al aire libre
- ✓ Juego de Lotería
- ✓ Karaoke con premios de mango sour
- ✓ Áreas verdes
- ✓ **SE DEBE CONSIDERAR QUE NUESTRO LOCAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS
SANITARIOS EXIGIDOS.**
- ✓ **VALOR POR PERSONA: \$ 19.635.- IVA INCLUIDO**
- ✓ **VALOR TOTAL PROYECTO X 29 PERSONAS: \$ 569.415.- – IVA INCLUIDO**

LOS BRASEROS DEL CAMPO
RUT : 93.231.658-8
DIRECCION: RUTA H30 IDAHUE S/N
COMUNA : COLTAUCO / VI REGION